



## **AVISO IMPORTANTE**

22/02/2017

El Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, se permite informar a los aspirantes de la Convocatoria No. 2, que los efectos de la Resolución No. CSJATR17-259 de fecha 14 de febrero de 2017, por medio del cual se dio cumplimiento al artículo sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, y se conformaron los listados en orden descendentes de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos vacantes publicados por esta Seccional durante el mes de febrero de 2017, quedarán suspendidos.

Lo anterior, en atención a que se incurrió en un error involuntario al momento de consolidar la información y excluir la opción de sede presentada en debida forma por el señor JORGE ENRIQUE SERRANO GARCIA, radicada mediante el código No. EXTCSJAT17-845 en fecha 7 de febrero de 2017, aspirante al cargo de Asistente Administrativo Grado 5º de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

Así las cosas, una vez se resuelva la situación administrativa en la que se encuentra este Consejo Seccional, y se realice la próxima sesión de Sala, se modificará la resolución referida, a fin de incluir al aspirante JORGE ENRIQUE SERRANO GARCIA en el orden que por derecho le corresponde.

En Barranquilla a los veintidós (22) días del mes de Febrero de dos mil Diecisiete (2017).

Atentamente,

**CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ**  
Presidenta

M.L.V.